



Resolución Ministerial

N° 140 - 2017-MINEDU

Lima, 23 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2015-MINEDU, se designó a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0093-2017-MINEDU/SG-OGRH, se concedió a la señora ROMMY PAOLA URBANO DONAYRE, descanso vacacional por el período de ocho (08) días, comprendidos del 27 de febrero al 06 de marzo de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ANA VICTORIA ALFARO CARLIN, Asesora Técnica de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 27 de febrero de 2017 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación